



Poder Legislativo del Estado  
Libre y Soberano de Tabasco

H. CONGRESO  
DEL ESTADO DE  
**TABASCO**  
2018-2021



**LXIII**  
LEGISLATURA

**ASUNTO: TERCER INFORME ANUAL DE  
ACTIVIDADES QUE RINDE LA COMISIÓN  
ORDINARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO,  
FORESTAL Y PESQUERO.**

Villahermosa, Tabasco; agosto 19 de 2021.

**JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA  
SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL  
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
P R E S E N T E.**

Las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero, de la LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 65, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, presentamos ante el órgano de gobierno de este Poder Legislativo, un informe escrito de las actividades desarrolladas por esta comisión ordinaria durante el tercer año de ejercicio constitucional, con base en las siguientes:

#### **CONSIDERACIONES**

**PRIMERO.** Que mediante Decreto 204, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco numero 7929 con fecha 01 de septiembre de 2018, se reforma la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco.

**SEGUNDO.** Que en términos de los artículos 63 y 65 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, las Comisiones son órganos colegiados constituidos por el Pleno, que, a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que el Congreso del Estado cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.

**TERCERO.** Que con fecha 10 de septiembre del año 2018, la Junta de Coordinación Política, aprobó el acuerdo por el que se proponía la integración de las Comisiones Ordinarias, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, por la duración de su ejercicio constitucional.



Poder Legislativo del Estado  
Libre y Soberano de Tabasco

H. CONGRESO  
DEL ESTADO DE  
TABASCO

2018-2021



LXIII  
LEGISLATURA

**CUARTO.** Que en la sesión ordinaria de Pleno, con fecha 11 de septiembre del año 2018, se aprobó el acuerdo para la conformación de las Comisiones Ordinarias y Especiales, así como sus respectivas Juntas Directivas, de la Cámara de Diputados de la Sexagésima Tercera Legislatura para el ejercicio constitucional, quedando integradas por cinco diputadas y diputados de las distintas fracciones parlamentarias.

**QUINTO.** Que de acuerdo a la conformación de las Comisiones Ordinarias que se integraron se encuentra la Comisión Ordinaria de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero, como la encargada de legislar a favor del sector agro, el área forestal y la pesca de todo el Estado, con la finalidad de dar impulso a los sectores productivos, para generar crecimiento económico y bienestar social entre la población, así como buscar una competitividad y la sustentabilidad entre los productores, mediante el impulso de instrumentos jurídicos que fortalezcan sus actividades.

**SEXTO.** Que en la presente Legislatura la Comisión Ordinaria de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero se instaló formalmente el 18 de septiembre de 2018, con carácter de Ordinaria acorde a lo preceptuado en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco en sus artículos 63, 64, 65 y 75 fracción IV, contando en su planilla con 1 Diputado Presidente, 1 Diputado Secretario, 1 Diputado Vocal y 2 Integrantes.

**SEPTIMO.** Que de conformidad al Acuerdo Parlamentario de la Junta de Coordinación Política, presentado el día 6 de febrero del año 2019, en la sesión plenaria, se modifica la integración de las Comisiones Ordinarias, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, por la duración de su ejercicio constitucional, por lo que se integran a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero, anexando 2 diputados, ambos con el carácter de Integrantes, quedando conformada de la siguiente manera: 1 Diputado Presidente, 1 Diputado Secretario, 1 Diputado Vocal y 4 Diputados Integrantes, instalada formalmente el 21 de marzo de 2019.

**OCTAVO.** Que de acuerdo con el artículo 65 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, las competencias que tendrán las Comisiones serán por materia que se derive de su denominación y la que específicamente señale el Reglamento, así como facultades y obligaciones de carácter común, entre las que destacan la de rendir por escrito un informe anual de actividades a la Junta de Coordinación Política.

En razón a lo anterior, las Diputadas y Diputados integrantes de esta Comisión, tenemos a bien emitir el siguiente:

**INFORME DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR ESTA COMISIÓN ORDINARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO DURANTE EL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.**

**Fiesta del Cacao y el Chocolate.**

El día 05 de septiembre de 2020, en la Hacienda la Luz y mediante la Plataforma Zoom, en la ciudad de Comalcalco, del Estado de Tabasco, los integrantes de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, participaron en el evento "Fiestas del Cacao y Chocolate", evento en donde la comisión fue parte del comité organizador, con el objetivo de conmemorar el Día Nacional del Cacao y el Chocolate, así también como incentivar el consumo de productos típico de la entidad y apoyar a nuestros productores y artesanos que utilizan el Cacao.

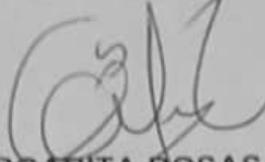
**Decima Segunda Sesión Ordinaria.**

El 14 de octubre de 2020, en el recinto oficial del H. Congreso del Estado, en la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, mediante la décima segunda sesión ordinaria de los integrantes de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, con el quorum legal y estatutario, se desahogó el orden del día y se aprobó el Plan Anual de Trabajo de la Comisión para el Tercer año de Ejercicio Constitucional.

Es importante recalcar que derivado del decreto emitido por la Junta de Coordinación Política en el que hace referencia a la suspensión de actividades masivas y a las estrictamente necesarias ante la emergencia sanitaria de la Pandemia del Covid-19, no se presentan mayores actividades.

En Virtud de lo anterior expresado en los párrafos precedentes, las Diputadas y Diputados Integrantes de esta Comisión, presentamos el informe de actividades del Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

**LA COMISIÓN ORDINARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO,  
FORESTAL Y PESQUERO**

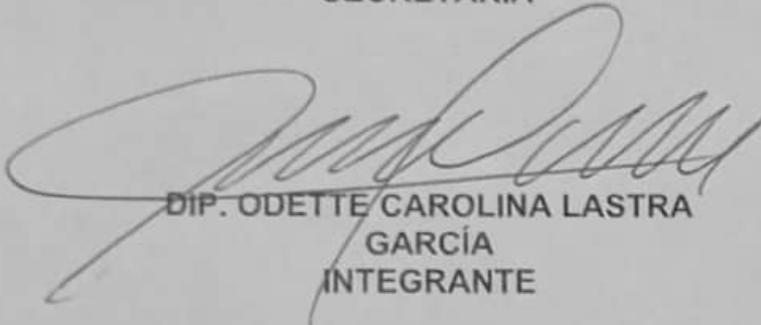


**DIP. INGRID MARGARITA ROSAS PANTOJA  
PRESIDENTE**

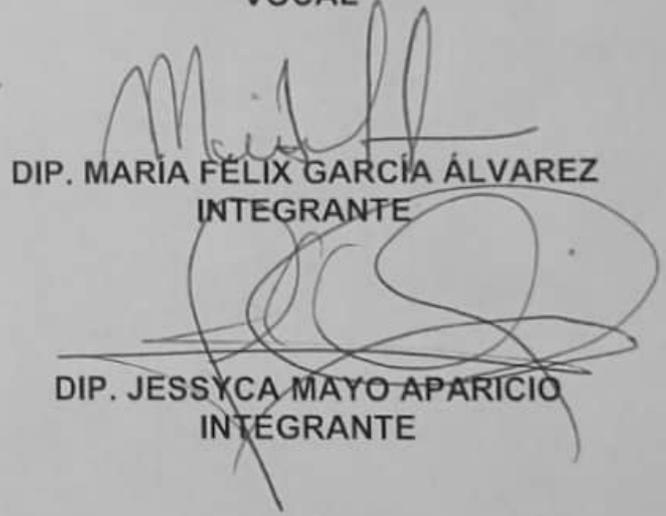


**DIP. CRISTINA GUZMÁN FUENTES  
SECRETARIA**

**DIP. EXEQUIAS BRAULIO ESCALANTE  
CASTILLO  
VOCAL**



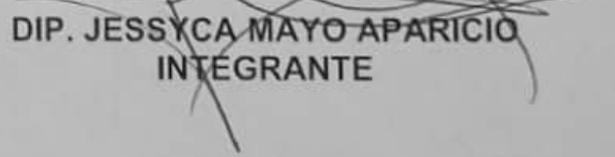
**DIP. ODETTE CAROLINA LASTRA  
GARCÍA  
INTEGRANTE**



**DIP. MARÍA FÉLIX GARCÍA ÁLVAREZ  
INTEGRANTE**



**DIP. RICARDO FITZ MENDOZA  
INTEGRANTE**



**DIP. JESSYCA MAYO APARICIO  
INTEGRANTE**

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO, MEDIANTE EL CUAL SE RINDE INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES.